



SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

197

AQUILIA ARQUITECTOS, S.L.P. (SOCIEDAD ESCINDIDA)
AQUILIA ARQUITECTOS, S.L.P. LA MAR DE COLORES 1997, S.L.
(SOCIEDADES BENEFICIARIAS)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, se hace público que los socios de la sociedad Aquilia Arquitectos, S.L.P. con N.I.F. B84129592 (la "Sociedad Escindida"), acordaron en fecha de 16 de enero de 2026 en Junta General Extraordinaria y Universal, la escisión total de la misma, traspasando todo su patrimonio social a título universal a dos sociedades beneficiarias de nueva creación ambas; Aquilia Arquitectos, S.L.P, y La Mar de Colores 1997, S.L. (las "Sociedades Beneficiarias").

Las sociedades de nueva creación se constituirán simultáneamente, adjudicándose la totalidad de las participaciones de las mismas a los socios de la Sociedad Escindida de forma proporcional, de acuerdo con los términos del proyecto de escisión total, formulado y suscrito con fecha de 15 de diciembre de 2025 por los administradores solidarios de la Sociedad Escindida.

Asimismo, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de la Sociedad Escindida a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión.

En Madrid, 16 de enero de 2026.- Los Administradores Solidarios de Aquilia Arquitectos, S.L.P, Esto es, Don Francisco José Cuenca Herreros y Doña Natalia Alejandrina Jimeno Bermejo.

ID: A260001688-1